

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS**

**INTRODUCCIÓN**

1. El Boletín Técnico N° 50 "Estado de Flujo de Efectivo", no obstante que reconoce la naturaleza especial de los flujos de caja generados por las entidades financieras, estimó necesario no eximir a dichas entidades de la obligación de preparar el estado de flujo de efectivo, por las siguientes razones básicas:

a. Aún cuando el efectivo pueda ser considerado como un producto en estas instituciones, es evidente que ellas requieren generar flujos positivos para su operación normal, para pagar sus obligaciones y para repartir sus utilidades.

b. De acuerdo a lo anterior, en las instituciones financieras es posible distinguir claramente las actividades de operación, inversión y financiamiento.

c. Los flujos netos operacionales generados por las instituciones financieras, al igual que en las entidades no financieras, difieren normalmente de los resultados netos del período, como producto de operaciones no monetarias y otras que no representan movimiento de efectivo, tales como depreciaciones, provisiones y amortizaciones.

d. Las instituciones financieras, como todas las empresas, son susceptibles de ser evaluadas desde el punto de vista de su rentabilidad y liquidez. El estado de flujo de efectivo aporta información relevante para este último objetivo.

2. En respuesta a esta situación y a la creciente demanda de uniformar la información entregada en los estados financieros locales a estándares internacionales, la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad del Colegio de Contadores de Chile A.G. procedió a emitir el Boletín Técnico N° 62 "Complemento del Boletín Técnico N° 50 Estado de Flujo de Efectivo", el cual hace exigible la preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo para Bancos e Instituciones Financieras, los que deben regirse por las disposiciones del Boletín Técnico N° 50.

A continuación se incluye un formato que pueda servir como marco de referencia para las entidades que prefieren usar el "método indirecto", para la presentación de Estado de Flujos de Efectivo, como también una explicación de las bases de preparación de este estado.

**FORMATO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(método indirecto)

Por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 199X

**FLUJOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES**

Utilidad del ejercicio

Cargos (abonos.) a resultados que no significan movimientos de efectivo:

- Depreciaciones y amortizaciones
- Provisiones por activos riesgosos
- Provisiones voluntarias
- Provisión ajuste a valor de mercado de inversiones
- (Utilidad) Pérdida por inversiones en sociedades
- (Utilidad) Pérdida neta en venta de activos recibidos en pago
- (Utilidad) Pérdida en venta de activos fijos
- Castigo de activos recibidos en pago
- Corrección monetaria
- Otros cargos (abonos) que no significan movimiento de efectivo
- Variación neta de intereses, reajustes y comisiones devengados sobre activos y pasivos

Total flujos operacionales

#### **FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

- (Aumento) disminución neta en colocaciones
- (Aumento.) disminución neta de inversiones
- Compras de activos fijos
- Ventas de activos fijos
- Inversiones en sociedades
- Venta de inversiones en sociedades
- Dividendos recibidos de inversiones en sociedades
- Venta de bienes recibidos en pago adjudicados
- Aumento (disminución) neta de otros activos y pasivos

Total flujos de inversión

#### **FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

- Aumento (disminución) de acreedores en cuenta corriente
- Aumento (disminución) de depósitos y captaciones
- Aumento (disminución) de otras obligaciones a la vista o a plazo
- Aumento(disminución) de obligaciones por intermediación de documentos
- Aumento (disminución) de préstamos del exterior corto plazo
- Emisión de letras de crédito
- Aumento (disminución) de otros pasivos de corto plazo
- Préstamos obtenidos del Banco Central de Chile (largo plazo)
- Pago de préstamos del Banco Central de Chile (largo plazo)

- Emisión de bonos
- Rescate de bonos
- Préstamos del exterior a largo plazo
- Pago de préstamos del exterior a largo plazo
- Otros préstamos obtenidos a largo plazo
- Pago de otros préstamos a largo plazo
- Emisión de acciones de pago
- Dividendos pagados

Total flujos de financiamiento

#### **EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

#### **VARIACIÓN EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DURANTE EL PERIODO**

SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

#### **BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DEL**

#### **ESTADO DE FLUJO DE CAJA**

1. FLUJOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES: incluye todas las operaciones que no están definidas como actividades de inversión o financiamiento y se determina a través del resultado del ejercicio ajustado por todos aquellos cargos o abonos que no representan flujos de efectivo entre los cuales se incluyen los siguientes:

a. Depreciaciones y amortizaciones: Corresponde al cargo del ejercicio por depreciaciones del activo fijo y la amortización de activos intangibles.

b. Provisiones por activos riesgosos: se debe reflejar en esta línea el cargo o abono neto a resultados por constitución y liberación de provisiones exigidas y castigos directos de colocaciones.

e. Provisiones voluntarias: corresponde al cargo o abono a resultados por la constitución o liberación de provisiones voluntarias en el ejercicio.

d. Provisión ajuste a valor de mercado de inversiones: corresponde al efecto en resultados de la valorización de las inversiones en el ejercicio y se determina por la variación de la provisión mantenida al cierre de cada ejercicio.

e. (Utilidad) pérdida por inversiones en sociedades: corresponde al resultado neto devengado del ejercicio por inversiones en filiales y sociedades de apoyo al giro.

f. (Utilidad) pérdida en venta de activos recibidos en pago: incluye el resultado neto obtenido en la enajenación de bienes adjudicados o recibidos en pago registrado durante el ejercicio.

g. (Utilidad) pérdida en venta de activos flujos: corresponde al resultado neto obtenido en la enajenación de activos flujos.

h. Castigos y provisiones sobre bienes recibidos en pago: incluye tanto los castigos como las provisiones constituidas o liberadas durante e ejercicio sobre bienes recibidos en pago.

i. Corrección monetaria: incluye la eliminación de los efectos de corrección monetaria que se incluyen en el estado de resultados.

j. Otros cargos (abonos) que no significan movimiento de efectivo: se debe incluir todos aquellos cargos o abonos a las cuentas de resultados que no son movimiento de fondos, que no pueden ser clasificados en los ítems anteriores.

k. Variación neta de intereses, reajustes y comisiones devengadas sobre activos y pasivos: este ítem representa el efecto en las cuentas de resultados del ejercicio de aquellos intereses, reajustes y comisiones que están devengados y que no han sido cobrados o pagados. Este efecto se determina por la variación experimentada entre el saldo inicial y final de las cuentas de intereses, reajustes y comisiones por cobrar sobre los activos y la variación experimentada entre el saldo inicial y final de las cuentas de intereses y reajustes por pagar de los respectivos pasivos.

**2. FLUJOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:** Incluye las operaciones relacionadas con la utilización de recursos financieros para el otorgamiento de préstamos (colocaciones), compra y venta de inversiones financieras, compra y venta de activo fijo e inversiones de largo plazo (inversiones en sociedades filiales y de apoyo al giro). Bajo esta clasificación se incluirán los siguientes conceptos:

a. (Aumento) disminución neta en colocaciones: Corresponde a la variación neta del total de colocaciones (excluyendo otras operaciones de crédito) entre el inicio y el cierre del ejercicio.

b. (Aumento) disminución neta de inversiones: Corresponde a la variación neta del total de inversiones financieras (excluyendo los bienes recibidos en pago) entre el inicio y el cierre del ejercicio.

e. Compras de activo fijo: Representa el monto neto desembolsado por la adquisición de activos flujos realizados durante el ejercicio. Para tales efectos, se deberán deducir las cuentas por pagar relacionadas con la adquisición de estos activos.

d. Ventas de activo rijo: Representa el monto total obtenido por la venta de activos flujos ocurridos durante el ejercicio.

e. inversiones en sociedades: Corresponde al monto de aportes en efectivo realizados en sociedades filiales y de apoyo al giro durante el ejercicio.

f. Venta de inversiones en sociedades: Corresponde al monto efectivo obtenido en la enajenación de inversiones en sociedades filiales y de apoyo al giro, ocurridas durante el ejercicio.

g. Dividendos recibidos de inversiones en sociedades: Corresponde al monto en efectivo recibido de sociedades filiales y de apoyo al giro, por reparto de dividendos efectuados durante el ejercicio.

h. Venta de bienes recibidos en pago: Corresponde al monto efectivo obtenido en la enajenación de bienes recibidos en pago o adjudicados, efectuadas durante el ejercicio.

i. Aumento (disminución) neta de otros activos y otros pasivos: Corresponde a la variación neta de los otros activos y otros pasivos, entre los saldos al inicio y al cierre del ejercicio.

3. FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: Incluye las operaciones relacionadas con la obtención de recursos financieros, ya sea mediante la captación de fondos del público (cuentas corrientes, depósitos a plazo, cuentas de ahorro, etc.); la obtención de recursos de instituciones financieras y Banco Central de Chile; la emisión de letras de crédito y bonos; y mediante aportes de capital efectuados en la entidad financiera, entre otros. Bajo esta clasificación se incluirán los siguientes conceptos:

a. Aumento (disminución) neta en acreedores en cuenta corriente: Corresponde a la variación neta de los saldos acreedores en cuentas corrientes entre el inicio y el cierre del ejercicio.

b. Aumento (disminución) neta de depósitos y captaciones: Corresponde a la variación neta de los saldos de depósitos y captaciones entre el inicio y el cierre del ejercicio.

c. Aumento (disminución) neta de otras obligaciones a la vista y plazo: Corresponde a la variación neta de las otras obligaciones a la vista y a plazo entre el inicio y el cierre del ejercicio.

d. Aumento (disminución) neta de obligaciones por intermediación de documentos: Corresponde a la variación neta de las obligaciones por intermediación entre el inicio y el cierre del ejercicio.

e. Aumento (disminución) neta de las obligaciones con el exterior: Corresponde a la variación neta de las obligaciones a corto plazo con el exterior, entre el inicio y el cierre del ejercicio.

f. Emisión de letras de crédito: Representa el monto en efectivo obtenido por la emisión de letras de crédito efectuadas durante el ejercicio.

g. Rescate de letras de crédito: Corresponde al monto total amortizado (ordinario y extraordinario) efectuado durante el ejercicio por las letras de crédito emitidas por la entidad.

h. Aumento (disminución) neta de otros pasivos de corto plazo: Corresponde a la variación neta de otros pasivos a corto plazo entre el inicio y el cierre del ejercicio.

i. Préstamos obtenidos del Banco Central de Chile (largo plazo): Corresponde al monto efectivo total de los recursos a largo plazo obtenidos del Banco Central de Chile durante el ejercicio.

j. Pagos de préstamos obtenidos del Banco Central de Chile (largo plazo): Corresponde al monto total de los pagos efectuados al Banco Central de Chile durante el ejercicio, por préstamos obtenidos a largo plazo.

k. Obtención de préstamos del exterior (largo plazo): Corresponde al monto total en efectivo obtenido durante el ejercicio, por obligaciones contraídas con el exterior a largo plazo.

l. Pagos de préstamos del exterior (largo plazo): Corresponde al monto total de los pagos efectuados durante el ejercicio, por préstamos a largo plazo obtenidos del exterior.

m. Emisión de bonos: Corresponde a los recursos en efectivo obtenidos por la emisión de bonos (corrientes y subordinados) efectuados durante el ejercicio.

n. Rescate de bonos: Representa el monto total de pagos efectuados durante el ejercicio, por la amortización de las obligaciones por bonos corrientes y bonos subordinados.

o. Otros préstamos obtenidos a largo plazo: Corresponde al monto en efectivo obtenido por otros préstamos a largo plazo (no incluidos en las líneas anteriores) efectuados durante el ejercicio.

p. Pago de otros préstamos a largo plazo: Corresponde al monto total de pagos por otras obligaciones a largo plazo (no incluidos en las líneas anteriores), efectuados durante el ejercicio.

q. Emisión de acciones de pago: Corresponde al monto total obtenido en efectivo por la emisión de acciones de pago efectuadas durante el ejercicio.

r. Dividendos pagados: Corresponde al monto total pagado durante el ejercicio por concepto de dividendos a los accionistas del Banco.

#### **4. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE.**

Bajo esta línea se deberá incluir el saldo del rubro "Disponible" que se incluye en el balance general de la institución financiera. Por lo tanto, las instituciones financieras no deberán computar las inversiones como efectivo equivalente tal como es requerido en el numeral 6 del Boletín Técnico N° 50.

#### **TRATAMIENTO DE LA CORRECCIÓN MONETARIA EN EL ESTADO DE FLUJOS DE CAJA.**

Considerando que las instituciones financieras no corrigen monetariamente sus cuentas de resultados, al aplicar la metodología establecida en el Boletín Técnico N° 50 para la determinación del efecto inflacionario en el efectivo y efectivo equivalente (calculado sobre bases mensuales), se producirían diferencias que imposibilitarían la cuadratura del flujo de caja.

En consecuencia, las instituciones financieras deberán aplicar corrección monetaria sobre las cuentas de resultado (corrección monetaria integral) y determinar el efecto inflacionario de acuerdo a lo establecido en el Boletín Técnico N° 50.